



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
S.O. 04/2026

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de febrero del año 2026, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

En desahogo de este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Omar Enrique Marquez Estrada, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Participación Ciudadana y Sociedad Civil Organizada, relativa a la aprobación de la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal al Héroe Civil, edición 2024-2027... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal al Héroe Civil 2026, para quedar integrada de la siguiente manera:

- I. El Regidor o Regidora que presida la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua:
  - a. **Regidora Rosa Isela Martínez Díaz**, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Sociedad Civil Organizada del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua.
- II. Los Coordinadores de las fracciones edilicias, o aquel Regidor o Regidora que se designe por las mismas:
  - a. **Regidora Myrna Monge Melendez**, representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional.
  - b. **Regidora Rosa Carmona Carmona**, representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional.
  - c. **Regidora Rosario Guadalupe Ávila García**, representante del Partido Verde Ecologista.
  - d. **Regidora María Guadalupe Aragón Castillo**, representante del Partido Movimiento Ciudadano.
  - e. **Regidor Omar Enrique Márquez Estrada**, Coordinador de la Fracción Edilicia Partido de la Revolución Democrática.
  - f. **Regidora María Elena Rojo Almaraz**, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- III. Quien dirija el Instituto de Cultura del Municipio:
  - a. **María Fernanda Bencomo Arviso**.
- IV. Cronista de la ciudad de Chihuahua:
  - a. **Profr. Rubén Beltrán Acosta**.
- V. Dos ciudadanas o ciudadanos distinguidos por cada mérito a premiar, elegidos en consulta a las y los regidores y procurando la pluralidad de los puntos de vista:



- a. **Martín Alejandro Torres Chavarría**, ciudadano reconocido por su heroica labor en el Municipio de Chihuahua y ganador del premio edición 2023.
- b. **Claudia Florencia Vargas Conde**, ciudadana reconocida por su heroica labor en el Municipio de Chihuahua y ganadora del premio edición 2018.

**SEGUNDO.** Tórnese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el presente acuerdo a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para que proceda a realizar las notificaciones correspondientes a las y los integrantes de la Comisión Especial de Premiación referida en el presente dictamen, para los efectos legales a que haya lugar

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO**